

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
◆◆◆
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
—M—

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA
DE LA
Provincia de Castellón.....
—

Sr. Secretario del Ayuntamiento de Villafares

Tengo el gusto de participarle en contestación a su atento escrito de fecha 9 del actual que con lo que respecta a la Estadística de Viviendas debe atenderse a la Instrucción de 26 de mayo último que es la vigente y según su artículo 1.º debe considerarse como entidad de población (aldea Varerio lugar est.) todo grupo de dos o mas edificios o albergues pero debe estar bien caracterizado y conocido con un nombre propio y hasta se considerara como tal si tiene uno y reúne las circunstancias del parrafo 3.º del mismo arto. Estos grupos de dos o mas figuraran en el resumen ocupando cada uno una línea y por riguroso orden alfabético

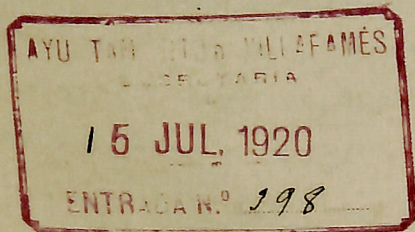
Quantas

dudas tenga puede consualtarlas en seguida y tendre
sumo gusto en aclararselas.

Castellón a 15 de julio de 1920

El Jefe de Estadística

Ramón Riera
Jefe



MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

DE LA
Provincia de Castellón

Para cumplir un servicio urgente ruego me manifieste a vuelta de correo si la entidad caserío o ermita que figura en ese termino municipal con el nombre de San Miguel es conocida con el nombre de San Miguel de Vulo o Moles.

Dios guarde a V. muchos años.
Castellón a 8 de Julio de 1920
El Jefe de Estadística

Ramón Rigo
Moret

Sr. Alcalde de Villafames

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMES
SECRETARÍA

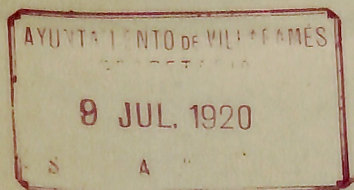
9 JUL. 1920

ENTRADA N.º 388

C. población.

Tengo el honor de participar á V. S. contestando á su atento oficio de fecha de ayer, que la ermita de San Miguel, no es conocida con el nombre de Nulo ó Noles, sino así: San Miguel de Moró.

Dios guarde á V. muchos años.
Villafamés 9 de Julio de 1920



Sr. Jefe de Estadística de ésta provincia.

Castellón.

